

Información proporcionada por Empresa Nacional de Minería

Programa de reconocimiento de recursos, reservas y planificación minera

Última actualización: 29 enero, 2026

Descripción

Si eres productor de la pequeña minería metálica y no metálica, postula al programa de reconocimiento de recursos, reservas y planificación minera para acceder a un financiamiento que apoya el desarrollo de proyectos o negocios de la industria, desde el punto de vista técnico y económico.

Postula al programa a través del **Portal Único de Fondos Concursables** o en las oficinas de la **Empresa Nacional de Minería (ENAMI)**.

Verifica el monto del financiamiento

El programa está orientado a determinar recursos o reservas mineras a través de la ejecución de labores minera o sondajes, formular diseños y la planificación del proyecto de explotación que conforman la base para el desarrollo de un negocio minero sustentable en el tiempo.

El monto máximo anual por proyecto es de hasta **250.000 dólares** y las postulaciones las debes realizar mediante concurso público.

Conoce los requisitos

- Tener propiedad minera constituida (propia o arrendada).
- No poseer deudas vencidas con ENAMI (ni tributarias ni previsionales).
- En el caso de ser una sociedad, los miembros no pueden tener deudas vencidas con ENAMI.
- Ser productor minero con una producción máxima de hasta 2.000 toneladas por mes de minerales o su equivalente en productos mineros.

- Certificado dominio vigente de la propiedad minera.
- Contrato de arriendo si corresponde.
- Comprobante de pago de la patente minera.

Si eres parte de una sociedad:

- Escritura de constitución.
- Poderes del representante legal.
- Certificado de vigencia de la sociedad y representante legal.

Postula al programa

Reúne la documentación requerida e ingresa al [Portal Único de Fondos Concursables](#) con tu ClaveÚnica. Si no la tienes, [solicítala](#).

Si prefieres, dirígete a una de las oficinas mineras de ENAMI:

- **Tocopilla:** ubicada en [21 de Mayo N° 1348](#).
- **Antofagasta:** ubicada en [San Martín N° 2383](#).
- **Taltal:** ubicada en [Avenida Matta N° 2235](#).
- **El Salado:** ubicada en [Condell S/N°](#).
- **Copiapó:** ubicada en [Colipí N° 260](#).
- **Vallenar:** ubicada en [Altiplano Norte S/N° Planta Vallenar](#).
- **La Serena:** ubicada en [Eduardo de la Barra N° 205](#).
- **Ovalle:** ubicada en [Arauco N° 717 A](#).
- **Illapel:** ubicada en [Buin N° 105](#).
- **Cabildo:** ubicada en [Avenida Humeres N° 1501 y N° 1620](#).
- **Catemu:** ubicada en [Los Rulos S/N°](#).
- **Rancagua:** ubicada en [Cáceres N° 285](#).